



CONVOCATORIA A CONGRESO EXTRAORDINARIO.

El Directorio de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, en sesión radial celebrada el día lunes 27 de abril del 2020 y en conocimiento de la petición formulada por los afiliados a la Federación Ecuatoriana de Fútbol, y conforme a lo dispuesto imperativamente en el artículo 5 del Reglamento del Congreso de Fútbol Profesional, en concordancia con lo previsto en el literal q) del Art. 43 del Estatuto de la FEF, el inciso segundo del artículo 36 el segundo inciso del artículo 25 de dicho estatuto, en relación con lo determinado en los artículos 2, 3 y 4 del Reglamento del Congreso de Fútbol Profesional, RESOLVIÓ: Convocar, como en efecto convoca, a los delegados o representantes debidamente acreditados, de las Asociaciones Provinciales de Fútbol o No Aficionado, y de los Clubes de la Primera Categoría, series "A" y "B", afiliados a esta Federación, al CONGRESO EXTRAORDINARIO DE FÚTBOL PROFESIONAL, a realizarse el día viernes 01 de mayo del 2020, a partir de las 15h00, bajo el sistema online o videoconferencia debido a la situación sanitaria por la que atraviesa el País y bajo el programa o sistema Zoom, sistema que será activado momentos antes de la fecha de instalación del congreso, congreso que tratará única y exclusivamente el siguiente y único tema del orden del día:

" Conocer, aprobar o desaprobar lo resuelto por el Directorio de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, en sesión videográfica realizada el 24 de abril del 2020, mediante lo cual se reestructura o reorganiza el Directorio de la FEF, designando como presidente al Ing. Jaime Estrada Medranda; como vicepresidente al señor abogado Carlos Galarza Guzmán y como tercer vocal principal el Ing. Francisco Egas Larreátegui, manteniéndose las siguientes dignidades en el orden que se encontraban."

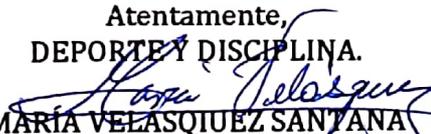
Se adjunta copia el acta de la sesión en referencia, así como documentación complementaria y la petición de los afiliados solicitando el congreso.

Bajo el estado de excepción que vive el Ecuador la sesión extraordinaria del congreso se la efectuará bajo el sistema online, por cuyo motivo se solicita a los afiliados el envío oportuno (jueves 30 de abril 2020) de las credenciales vía correo electrónico a la dirección electrónica de la Secretaría General de la FEF. La calificación de las credenciales las realizará la comisión que reglamentariamente corresponda el propio día del congreso.

Actúe en adelante la señora María Velásquez Santana, Secretaria General Adjunta en caso de ausencia del secretario titular.

Particular que comunicamos a ustedes para los efectos pertinentes, quedando formal y reglamentariamente convocados para el Congreso Extraordinario de Fútbol antes señalado, debiendo acreditar su representación en la forma prevista en el Estatuto de la FEF y Reglamento del Congreso de Fútbol Profesional.

Guayaquil, abril 28 del 2020.

Atentamente,
DEPORTE Y DISCIPLINA.

MARÍA VELÁSQUEZ SANTANA
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

